



26 MAR 1931

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
CERTIFICADO DE ADICION  
a la  
PATENTE DE INVENCION  
Nº. 117.943, expedida el 8 de octubre de 1930,  
en  
ESPAÑA  
por VEINTE años  
a nombre de Felix SCHLAYSER, de nacionali-  
dad alemana y residente en Madrid, principe, 17,  
por:

- " UN PROCEDIMIENTO NUEVO PARA TRILLAR
- " GRANOS, TRITURAR, SEPARAR Y LIMPIAR
- " PAJA Y GRANO EN TRILLADORAS AXIALES
- " O MAQUINAS SIMILARES "

\*\*\*\*\*

En la Patente número 117.943, se  
ha descrito un procedimiento nuevo para trillar  
granos, triturar, separar y limpiar paja y grano  
en trilladoras axiales o máquinas similares.

5

En el desarrollo ulterior de este procedimiento se ha encontrado otro nuevo procedimiento para separar grano, ablandar y triturar la paja, que consiste en tratar el material por trillar en unas canales de guía de paredes oblicuas utilizando la fuerza centrífuga producida por los órganos rotativos de tal forma que la fuerza centrífuga lanza la paja en las canales de guía produciéndose un efecto de prensado mecánico mas o menos intenso. Al mismo tiempo

10

se obtiene con este procedimiento una trilla ulterior de la miés y una separación favorable del grano.

15



Las figuras 1 a 4 ilustran estas canales o cámaras 178 que forman unas paredes oblicuas. Estas canales o cámaras se encuentran preferentemente en la parte de la caja 1b. y la parrilla de listones 13 de la cámara de trilla II o de la cámara de paja 141, o en ambos. Igualmente pueden disponerse iguales cámaras de paredes oblicuas en otros lugares adecuados de la máquina. Las paredes de estas cámaras están provistas preferentemente con nervaduras o salientes 179 que pueden ser contrapeados unos en frente de otros en sentido radial de las paredes.

20

25

30

Según la clase de paja a tratar (paja larga o paja ya desgarrada previamente), estas canales o cámaras tienen mayor o menor anchura. La entrada en estas canales tiene forma de embudo y puede ser provista con órganos para cortar y desgarrar la paja. Caso de querer

35

40

acentuar la operación de ablandamiento, pasan por estas canales unos cuerpos golpeadores-aplastadores 180, que adelgazan hacia su extremo libre y que en la parte delantera visto en sentido de su rotación, tienen la figura en forma de V, pasando frente a las nervaduras 179.

45

Si se quiere obtener paja mas larga se varía el efecto golpeador aplastador de los cuerpos 170, dándoles otra forma o posición, como por ejemplo construyéndolos en forma de dos mitades simétricas que se separan hacia sus extremos libres y que pasan con su centro por el lomo de las piezas fijas que forman entre dos las cámaras o canales.

50



55

Los órganos rotativos cogen la paja, la lanzan en los canales 178 y la empujan a lo largo de las mismas. Durante el pase por estas canales, se retrilla la mies y se ablanda la paja por la fuerza con que ésta queda lanzada dentro de las mismas, por la presión y el frotamiento que recibe al ser empujada a lo largo de ellas. Los granos debido a la fuerza centrífuga se buscan el camino hacia el fondo más o menos estrecho de estas canales y de este fondo y ya separados de la paja corren hacia las parri-llas de listones 13 para atravesar éstas.

60

65

Si no hay interés en desgarrar la paja, sino en conservarla lo más larga posible, se lanza la mies hacia las paredes oblicuas de las canales por medio de órganos batidores de superficie plana que pasan delante de los lomos

70

de las piezas que forman las cañales y que empujan la paja por encima de los lomos, mientras los granos se deslizan por la fuerza centrífuga corriendo al fondo de las cañales.



- o - N O T A - o -

75

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este Certificado de Adición son los siguientes:

80

1º. - Un procedimiento para separar el grano de la paja en trilladoras desgranadoras o desgranadoras machacadoras axiales, caracterizada por el hecho de que la mies queda lanzada entre paredes oblicuas que forman en su fondo un canalón mas o menos estrecho que conduce los granos.

85

2º. - Un procedimiento según lo reivindicado en el punto 1º., para retrillar y ablandar la paja, caracterizado por el hecho de que unos cuerpos golpeadores-ablandadores empujan la mies en lo largo de unas canales con preferencia de paredes oblicuas, pudiendo ser provistas las paredes de unos salientes en forma de nervaduras.

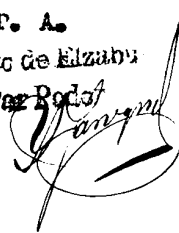
3º. - Modificaciones introducidas  
en el objeto de la Patente de Invención nº.117.943,  
✓ expedida el 8 de octubre de 1930, que recae sobre:  
"un procedimiento nuevo para trillar granos, tri-  
95 turar, separar y limpiar paja y grano en trillado-  
ras axiales o máquinas similares".

Tal y como se ha descrito en la  
Memoria que antecede, representado en los dibujos  
que se acompañan y con los fines que se han es-  
100 pecificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas  
escritas por una sola cara.

Madrid, 26 de Mayo de 1931.

P. A.  
Alberto de Elizaburu  
Por Roda



# ESCALA VARIABLE



Fig. 1

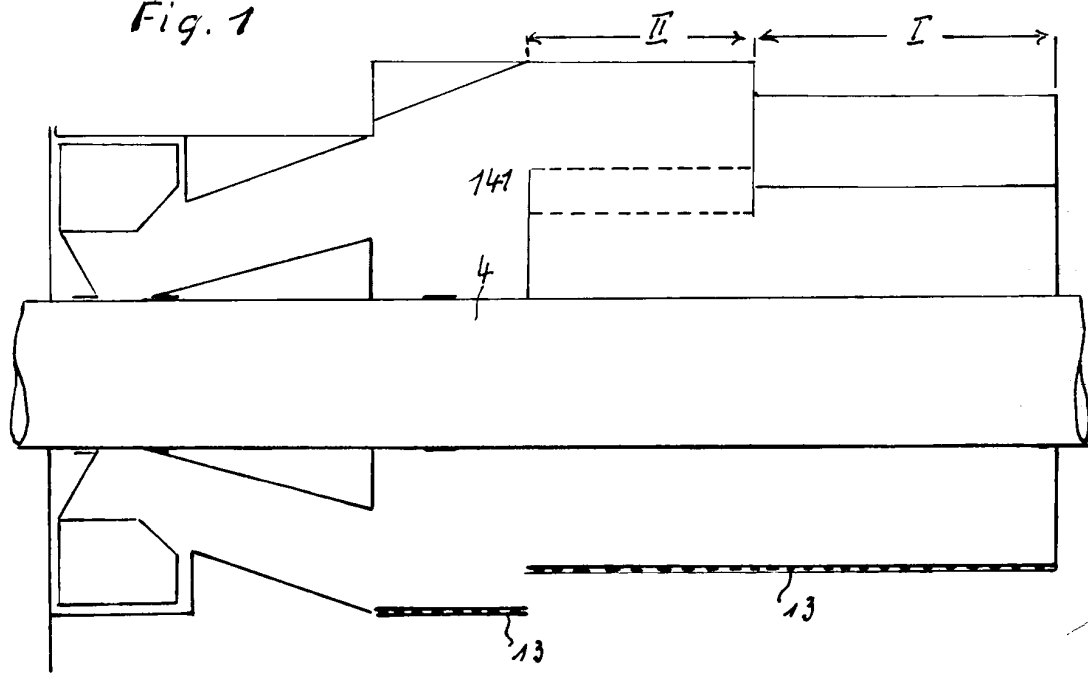


Fig. 2.

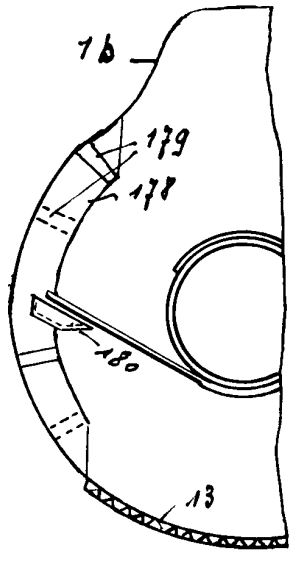


Fig. 3.

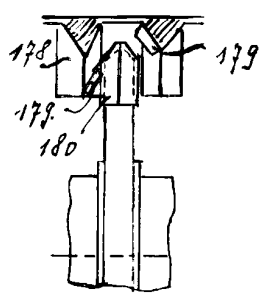


Fig. 4.



P.A

*Handwritten signature or mark*